



RESOLUCION No. 0791-AD-86

Lima, 30 de DICIEMBRE de 1986

CONSIDERANDO :

QUE, es política del Instituto Peruano del Deporte promover actividades deportivas a nivel de los Sectores Laborales Público y Privado.

QUE, es lineamiento prioritario orientar a los trabajadores y su familia al correcto uso del tiempo libre.

QUE, la Dirección Nacional de Deporte Fundamental ha programado la -- realización de esta actividad en el Sector Laboral Público, bajo la -- denominación de JUEGOS DEPORTIVOS DE LOS TRABAJADORES DE LA ADMINIS-- TRACION PUBLICA INTER-TAP VERANO '87.

Estando a lo opinado por la Dirección Nacional de Deporte Fundamental con el visto bueno de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Aprobar la realización de la actividad JUEGOS DEPORTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA INTER -TAP VERANO '87 durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1987 a nivel de Lima y Callao y a nivel de cada departamento del país.

ARTICULO SEGUNDO : Aprobar la Directiva adjunta con sus anexos de - Esquema, Presupuesto, Financiación, Cronograma y Organigrama, que normarán la ejecución y desarrollo de los Juegos INTER-TAP VERANO '87.

ARTICULO TERCERO : El egreso que origine la presente Actividad será afectada a la Actividad 001.05 - Dirección Nacional de Deporte Fundamental - Partida 04.14 y hasta por I/. 50,000.00 como aportes en bienes, servicios y personal.

Regístrese y comuníquese.

JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
p' El Jefe del IPD